

54.
55



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre del dos mil diecisiete (2017)

ACCIÓN: TUTELA
RADICACIÓN: 11001-33-43-061-2017-00270-00
ACCIONANTE: MARÍA DEL CARMEN PIÑEROS CUELLAR
ACCIONADO: DPS Y OTROS

AUTO DE TRÁMITE PRUEBAS

Que se considera necesario poner en conocimiento de la parte actora la respuesta de la solicitud de amparo dada por el DPS y por FONVIVIENDA con anexos.

Por lo expuesto, el Juzgado Sesenta y Uno Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaria poner en conocimiento de la parte actora la respuesta de la tutela con sus anexos dada por DPS y FONVIVIENDA.

SEGUNDO: Notificar esta decisión a las partes por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDITH ALARCÓN BERNAL

JUEZA